Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000637-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones de la línea ferroviaria La Robla-Valmaseda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000608 a PE/000642.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002226

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4242
03/11/2026 16:42:50

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La historia ferroviaria de La Robla se inicia con la apertura de la estación de ferrocarril de la localidad el 17 de enero de 1868, cuando se puso en marcha el tramo La Robla-León de la línea de ferrocarril que buscaba unir León con Asturias, línea que fue finalizada con la inauguración el 15 de agosto de 1884 de la rampa de Pajares, construida por la Compañía de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia y León (AGL).

La estación de La Robla, no obstante, fue construida por la Compañía de los Ferrocarriles del Noroeste de España, que la explotó hasta declararse en quiebra en 1878, siendo asumida entonces por la mencionada Compañía AGL, absorbida a su vez por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España en 1885, que desapareció en 1941 tras la nacionalización del ferrocarril, siendo integrada en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) la explotación de la línea.

Sin embargo, si algo dio nombre e importancia a La Robla como núcleo ferroviario fue la apertura de la línea La Robla-Valmaseda el 11 de agosto de 1894, que dio un carácter industrial al ferrocarril de La Robla, al ser la finalidad de esta línea la de extraer carbón en las cuencas mineras del norte de León para exportarlo a Vizcaya donde se emplearía en la industria siderúrgica (abasteciendo por ejemplo a los famosos Altos Hornos de Vizcaya), constituyéndose para ello en 1890 la 'Sociedad del Ferrocarril Hullero de La Robla a Valmaseda', que pasó en 1905 a denominarse 'Ferrocarriles de La Robla'.

Quizá por ello, el doctor Pedro Fernández Díaz-Sarabia, afirmaba en su tesis 'Ferrocarril hullero de La Robla a Valmaseda. S.A. 1890 - 1972. Historia de un ferrocarril colonial', que La Robla era "una de esas localidades españolas a las que el ferrocarril sacó del anonimato y las puso en el camino del desarrollo", destacando que esta localidad se encontraba "situada en el centro de una serie de yacimientos de carbón (Ciñera, La Magdalena, Pola de Gordón), tuvo como principal cliente a Hullera Vasco Leonesa."

Fruto de esta importancia ferroviaria e industrial, La Robla se convirtió en el principal nodo ferroviario del norte de la provincia de León, al serlo tanto para la línea La Robla-Valmaseda (prolongada hasta Bilbao en 1911) como para la

CVE: BOCCL-12-002226

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

León-La Robla-Gijón. Importancia que se dejó sentir en la propia estación de ferrocarril de La Robla de la línea La Robla-Valmaseda, de mayores proporciones y mejor factura que la mayoría de las estaciones ferroviarias de la línea, pues no en vano fue una de las tres estaciones consideradas como de primera clase en la escritura de descripción de la línea La Robla-Valmaseda.

Sin embargo, a pesar de la importancia histórica de La Robla para el ferrocarril y la importancia que posee en esta localidad el patrimonio ferroviario-industrial ligado a ello, hoy la antigua estación de la línea La Robla-Valmaseda permanece en estado de abandono, sin ponerse en valor ni esta ni el resto del conjunto de patrimonio ferroviario-industrial de La Robla, a pesar de su notable importancia tanto histórica como su valor como patrimonio industrial, en este caso ligado a lo ferroviario y la exportación de materias primas, principalmente carbón.

PREGUNTAS:

1.- ¿Tiene previsto la Junta impulsar los trámites que permitan incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la estación de tren de La Robla de la línea ferroviaria La Robla-Valmaseda, junto al resto de dependencias del conjunto ferroviario-industrial de La Robla?

2.- ¿Qué medidas tiene previstas la Junta para poner en valor la estación de tren de La Robla de la línea ferroviaria La Robla-Valmaseda, junto al resto de dependencias del conjunto ferroviario-industrial de La Robla?

Valladolid, a 3 de noviembre de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-002226

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864